

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL BAGRE – ANTIOQUIA

## TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : SILFREDO ATENCIA BALDOVINO .

DEMANDADO : JORGE ANGEL LOPEZ.

RADICADO : 2023-182

ASUNTO : De la liquidación del crédito realizada por la parte demandante legajada en el proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días. Artículo. 446 numeral 4 C.G.P.

FECHA FIJACION : 8-DE NOVIEMBRE de 2023

**HORAS 8:00** 

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 9 DE NOVIEMBRE de 2023

**HORAS 8:00** 

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 14-NOVIEMBRE DE 2023

HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ Secretaria.